

ACUERDO : Nro.- 2.979/

MAT. :Aprueba Aumento de Obra  
Extraordinarias por la suma de M\$ 25.165 en obra  
que indica.

COYHAIQUE, 26 de abril de 2011.

El Secretario Ejecutivo que suscribe, Certifica, en conformidad a la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Aysén, en su Sesión Ordinaria N° 09/2011, del día 26 de abril de 2011, celebrada en el Salón Padre Antonio Ronchi de Coyhaique, en la ciudad de Coyhaique, iniciada conforme a citación:

**VISTOS:**

- a) Lo informado por el Director de Obras I. Municipalidad de Puerto Aysén, Don Felipe Marín Ortiz, y el Asesor Técnico de Obras (ATO), Don Erick Soto Muga Aysén;
- b) La problemática existente en la obra concerniente a la naturaleza del terreno en que se emplaza esta iniciativa y la necesidad expresada por los expositores, respecto de requerir cancelar trabajos ya ejecutados por parte de la Empresa Contratista por concepto de Obras Extraordinarias (retiro de material bajo escarpe, relleno material de sacrificio). Movimientos de tierra bajo relleno de radier que no fueron considerados en la génesis del proyecto y son necesarios técnicamente para sustentar el radier;
- c) La recomendación favorable de la Comisión de de Infraestructura y Transportes del Consejo Regional de Aysén;
- d) La propuesta del Sr. Intendente (S);

**SE ACUERDA:**

**APROBAR, EL AUMENTO DE OBRAS EXTRAORDINARIAS ITEM OBRAS CIVILES, PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SALA DE USOS MULTIPLES ESCUELA GABRIELA MISTRAL CÓDIGO IDI 30083566-0", POR LA SUMA DE M\$ 25.165 (VEINTICINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS).**

**Por mayoría de los presentes en sala.**

Votaron a favor: 15 Consejeros (Sras. González y Peñaloza y Sres. Huichalaf, Fuentes, Plá, Ojeda, Álvarez, Hermosilla, Vera, Opazo, Montecinos, Alvarado, Maldonado, Uribe, y Alocilla)

Votaron en contra: 01 Consejero (Sr. Runfín)

Presentes en Sala: 16 Consejeros Regionales.

DE LO QUE DOY FE,

  
  
**SERGIO DE AMESTICEZA**  
ABOGADO  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL DE AYSÉN

SAC/

**Distribución:**

- Sra. Intendente Regional.
- Sras. y Sres. Consejeros Regionales.
- Sres. Contraloría Regional de Aysén
- Sras. y Sres. Gobernadores.
- Sres. Alcaldes de la Región.
- Sras. y Sres. Seremis
- Sres. Sector solicitante  
(Jefe de Gabinete - DAF - DACG. - Plan. y Des. Reg. - Ases. Jca. - RR.PP.)
- Sres. Profesionales de apoyo Comisiones Consejo Regional
- Sres. Jefes de D.P.P.
- Sres. U.R.S
- Sres. Medios de Comunicación
- Publicación en [www.goreaysen.cl](http://www.goreaysen.cl)